

INVITACIÓN PÚBLICA N° 09 DE 2019

SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA DE RIESGOS Y SEGUROS PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y MANEJO DE SINIESTROS DE LA UNIVERSIDAD, PARA QUE CUBRA DE FORMA ADECUADA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE LA MISMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	LUGAR Y FORMA
APERTURA, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	04 de octubre de 2019 en la página web www.umng.edu.co , en la ruta <i>Contratación – Invitaciones – Invitaciones Públicas – Invitaciones Públicas vigencia 2019- Invitación Pública No. 09 de 2019</i> , a partir de la fecha de apertura de la Invitación.
AUDIENCIA ACLARATORIA	8 de octubre de 2019, 10:00 horas, en la sede Bogotá calle 100, carrera 11 No. 101-80. La información sobre el auditorio o aula donde se desarrollará esta actividad se publicará oportunamente en la página web de la Universidad.
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Por escrito, al correo electrónico invitacionpublica09@unimilitar.edu.co , o en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N° 101-80, bloque A, con copia al correo electrónico invitacionpublica09@unimilitar.edu.co , en medio digital formato Word . Hasta las 17:00 horas del día 11 de octubre de 2019.
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	31 de octubre de 2019 a las 16:00 horas. Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la sede Bogotá calle 100 (carrera 11 No. 101-80), bloque A, Piso 4.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	27 de noviembre de 2019. En la sede Bogotá calle 100, carrera 11 No. 101-80. Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, el auditorio o aula en que se desarrollará.

Nota: El presente cronograma podrá ser modificado en el pliego de condiciones o en sus adendas.